



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

DOCUMENTOS PARA OBTENER LA CONFIRMACIÓN COMO MAGISTADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

Con el fin de obtener la confirmación del cargo, favor adjuntar el siguiente listado de documentos en el orden enunciado, debidamente firmados, en archivos individuales y en formato PDF, al correo secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co:

1. Comunicación de aceptación del cargo.
2. Copia del Registro Civil de nacimiento.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Certificación de vigencia de la cédula de ciudadanía.
5. Copia de la Tarjeta Profesional de Abogado.
6. Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional.
7. Fotocopia de la Libreta Militar (para los hombres menores de 50 años).
8. **Formato Único de hoja de vida:** Podrá descargarlo del vínculo <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/requisitos-de-confirmacion-y-posesion/>
9. Adjuntar al formato relacionado en el punto 8, las Actas de Grado, Diplomas y certificados que acrediten los requisitos **académicos** y **laborales** para asumir las funciones del cargo.
NOTA IMPORTANTE: La información que se relacione en el formato señalado en el punto 8, debe coincidir con las **fechas, tiempos, extremos laborales y cargos** que se registran en las certificaciones o constancias expedidas para tales efectos.
10. Autorización escrita para consulta de antecedentes.
11. Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
12. Certificados de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
13. Certificados de Antecedentes Disciplinarios expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
14. Certificado de la Contraloría General de la República, donde conste responsabilidades fiscales en su contra. Art. 60 Ley 610 de 2000. Boletín de Responsabilidades Fiscales.
15. **Formato de declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades** para el desempeño del empleo y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumple con las obligaciones de familia (Ley 311 artículo 60. de 1996), el cual puede descargar del vínculo <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/requisitos-de-confirmacion-y-posesion/>
16. **Formato de declaración juramentada de bienes y rentas**, conforme a lo establecido en el Acuerdo 202/97 del Consejo Superior de la Judicatura, artículo 153 Numeral 13 de la Ley 270/96 y artículo 122 de la Constitución Política, el cual puede descargar del vínculo <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/requisitos-de-confirmacion-y-posesion/>